

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
: 120,038 CIENTO VEINTE MIL TREINTA Y OCHO PESOS
: CONSUMO TELEFONICO COLEGIO DE VILLA SAN PEDRO Y PAILLACO
: 18/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	647481	09/04/2013	90,452
FACTURA	647482	09/04/2013	29,586

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		120,038
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	120,038	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	120,038	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		120,038
	Sumas Iguales	240,076	240,076

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-05-005-000-000	4,080,000			
Total Comprometido		720,488			
Saldo x Comprometer		3,359,512			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRADOR
JEFE
SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION Y FINANZAS

ch. 3 + 99